

PESOS ESTAMPILLAS IMPUESTOS MUNICIPALES

Formulario No. 5

Estampilla Fiscal	Estampilla Municipal
\$ 5.00	\$ 1.00

Permiso de Edificación No. 870b. Nueva

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de Mayo de 19 40.-

Vence 7 de Noviembre de 19 40. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 89.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 87 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don José M. Franco Inostroza.

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 4.20 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Aníbal Pinto

No. 1172.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario José M. Franco I. domicilio Aníbal Pinto N°1172
 » Arquitecto Carlos A. Miranda domicilio San Martín N°1230
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Administración domicilio
 » matr. No. patente No.

No. del ROL de avalío de la propiedad 527-27

Dimensiones del terreno 409.40 mts. 2. superficie edificada 173.mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales longitudinal, dos copias.
- 8.º Planos de detalles muros, techumbre, trasversal, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Presupuesto detallado dos copias.
- 14.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$75.000.-(Setenta y cinco mil pesos). En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

JGA/.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

1.º Derechos de edificación 8706 37,50
 id inspección id 75.-
 id Libreta de Control id 10.00
 id 2% adicional edific. id 150.-

Mayo, 7.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 87 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Timbre

